



43

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6767/02.

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/INDULTO Y/O CONMUTACION DE PENA A FAVOR DE DIAZ GUSTAVO ADRIAN.-

DICTAMEN N° 0163/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fojas 41/42.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo primero en donde dice "el que fuera condenado por el Superior Tribunal de Justicia" por lo siguiente "el que fuera condenado en casación por el Superior Tribunal de Justicia", atento de lograr una redacción acorde con lo que surge de autos.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser suscripto a las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 21 FEB 2003 .-
ljv.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
S. PROGANTE